



N. Expediente 3009/2022
F. Apertura 03/02/2022
Serie documental G0394 - Generación de créditos
Asunto Generación de Crédito Avda. Albacete 2022

Código proyecto: 2021 2 050 002

Nombre proyecto de gasto: PLAN + CERCA 2020 – ASFALTADO TRAMO AVDA. ALBACETE, UN TRAMO DE LA C/ ELDA Y LA C/ MALVARROSA

DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 1G-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Interventora General

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. ° 1G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
31400 15320 61903	OTRAS INV. ASFALTADO INFRAES. VARIAS CALLES	179.102,73 €





Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
76100	SUBVENCIONES DIPUTACIÓN	179.102,73 €

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación, y para este caso :

Con fecha 10.08.2021 se ha recibido Resolución de la Excm. Diputación de Alicante de fecha 28.07.2021 publicada en el BOP N.º143 DE FECHA 30.07.2021 de las subvenciones de infraestructuras y asistencia a municipios: Plan + Cerca, en la que se le concede al Ayuntamiento de Santa Pola una subvención por importe de 179.102,73 €.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

